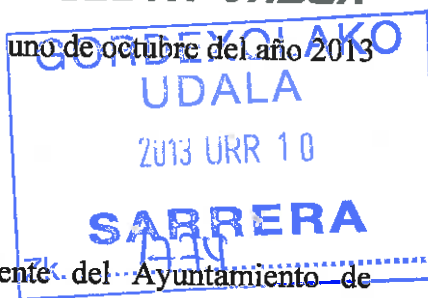




**BIZKAIKO EUSKO PILOTA FEDERAKUNTZA**  
**FEDERACION BIZKAINA DE PELOTA VASCA**

En Gordexola, a uno de octubre del año 2013

**COMPARECEN**



D. Iñaki Aretxederra Zurimendi, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gordexola.

D. José Manuel Fuentes Mateos, en nombre y representación de la Federación de Pelota Vasca de Bizkaia.

Visto el interés del Ayuntamiento de Gordexola en impulsar actividades encaminadas a fomentar la práctica de la pelota vasca entre los/as jóvenes de la localidad y en acercar este deporte a toda la población del municipio, desde el mencionado Ayuntamiento de Gordexola y la Federación de Pelota Vasca de Bizkaia, reconociéndose las partes capacidad y de común acuerdo, otorgan el presente convenio, formalizándose el mismo de conformidad con las siguientes

**CLAUSULAS**

1.- Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con el presente convenio de colaboración son los siguientes:

- Fomentar, impulsar y dar relevancia a la pelota vasca en el municipio de Gordexola.
- Extender el conocimiento de la pelota vasca en todas sus modalidades a todos los grupos de población del municipio.
- Conseguir la mayor rentabilidad social del frontón municipal.
- Conseguir que el municipio de Gordexola sea un referente de la Pelota Vasca a nivel de Bizkaia.

2.- Para la consecución de dichos objetivos la Federación Bizkaina de Pelota Vasca se compromete a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Organización de actividades entorno a la pelota vasca, a modo de campaña de captación, en el centro escolar, "campaña escolar de pelota vasca":
  - Puesta en marcha del programa "Euskal Pilota Herriz Herri".
  - Organización de actividades de pelota vasca dentro del horario lectivo del centro escolar.
- Aportar un técnico cualificado a la escuela de pelota.
- Organización de un "Campeonato de pelota a mano de Bizkaia de 2ª categoría -Torneo Udaberri de Gordexola".
- Organización del "Torneo Inter.-fiestas".
- Organización de un festival del Torneo Open de Bizkaia.



## DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES Y COMPROMISOS

- 1.- Organización de actividades entorno a la pelota vasca, a modo de campaña de captación, en el centro escolar, "Campaña Escolar de Pelota Vasca":
- Puesta en marcha del programa "Euskal Pilota Herriz Herri".
  - Organización de actividades de pelota vasca dentro del horario lectivo del centro escolar.

El Ayuntamiento de Gordexola y la Federación Bizkaina de Pelota Vasca acuerdan la organización de la Campaña Escolar de Pelota Vasca con los alumnos de los centros escolares del municipio con los siguientes objetivos:

- a) Mostrar el juego de la Pelota Vasca y potenciar su práctica entre los alumnos de los distintos centros de enseñanzas.
- b) Iniciar en el juego de la Pelota Vasca a los jóvenes que lo deseen.

La Campaña Escolar de Pelota Vasca consistirá en:

- Ofertar a los centros escolares la actividad de pelota vasca dentro del horario lectivo y durante las clases de Educación Física. Para ello los niños-as de los centros escolares desde los 8-9 años (2º curso) se desplazarán al frontón municipal donde estarán con un monitor de pelota que impartiría las clases. Este monitor lo aportará la Federación.
- Organización anual del programa "**Euskal Pilota Herriz Herri**", programa impulsado por la Federación Bizkaina de Pelota Vasca en colaboración con la **Exma. Diputación Foral de Bizkaia** cuyo objetivo es desarrollar el deporte de la Pelota Vasca acercándolo a la sociedad en general de una forma global, abordando no solo aspectos deportivos, sino también históricos y culturales.

1.2.- La Federación de Pelota Vasca de Bizkaia asumirá las siguientes obligaciones:

- Aportar los monitores bilingües necesarios para desarrollar la "Campaña Escolar de Pelota Vasca".
- Gestionar y llevar a cabo todas las actuaciones de la "Campaña Escolar de Pelota Vasca" en coordinación con el centro escolar.
- Aportar todo el material necesario para dicha campaña.

1.3.- Serán obligaciones del Ayuntamiento de Gordexola las siguientes:

- Informar al centro escolar de la oferta de actividades y aportar las instalaciones necesarias para su ejecución.



2.- Aportar un técnico cualificado a la Escuela de Pelota.

La Federación asignará a la Escuela de Pelota un técnico que posea la necesaria capacitación para trabajar con los niños y las niñas y que realizará su labor de forma coordinada con los responsables del club.

La situación laboral de este técnico correrá por cuenta de la Federación.

3.- El Ayuntamiento de Gordexola y la Federación Bizkaina de Pelota Vasca acuerdan la Organización de un "Campeonato de pelota a mano de Bizkaia de 2ª categoría - Torneo Udaberri de Gordexola", de inscripción libre, durante los meses de mayo, junio y julio en alguna de las categorías de cadete, juvenil, sub-22 ó mayores.

3.1.- Será función de la Federación la organización completa del Torneo aportando los jueces, material necesario, trofeos y txapelas y ocupándose de la publicidad en prensa y convocatoria de pelotaris.

3.2.- Será función del Ayuntamiento de Gordexola reservar la instalación para la organización del torneo y publicitarlo dentro del municipio.

4.- El Ayuntamiento de Gordexola y la Federación Bizkaina de Pelota Vasca acuerdan la Organización de un "Torneo Inter-fiestas" en los frontones de Zaldu, Iratzagorri y Gordexola.

4.1.- Será función de la Federación la organización del Torneo en colaboración con la comisión de fiestas del municipio, aportando los pelotaris, los jueces y el material necesario.

4.2.- Será función del Ayuntamiento de Gordexola reservar las instalaciones para la organización del Torneo y publicitarlo dentro del municipio.

5.- El Ayuntamiento de Gordexola y la Federación Bizkaina de Pelota Vasca acuerdan la Organización de un festival del "Torneo Open de Bizkaia de Mano" el Día del Txakoli en Gordexola, o en otra fecha que el Ayuntamiento considere adecuada.

5.1.- Será función de la Federación la organización completa del Torneo, aportando los jueces, material necesario, trofeos y txapelas y ocupándose de la publicidad en prensa y convocatoria de pelotaris.

5.2.- Será función del Ayuntamiento de Gordexola reservar la instalación para la organización del Torneo y publicitarlo dentro del municipio.



**BIZKAIKO EUSKO PILOTA FEDERAKUNTZA**  
**FEDERACION BIZKAINA DE PELOTA VASCA**

6.- El Ayuntamiento de Gordexola aportará la cantidad de **14.000 euros (Catorce mil euros)** a la Federación Bizkaina de Pelota Vasca, para la financiación de este Convenio de Colaboración que hará efectivo de la siguiente forma:

- La mitad del total a la firma del citado convenio.
- La mitad del total antes del 31 de mayo del año 2014.

7.- Este convenio será vigente desde el día **1 de octubre del año 2013 hasta el día 30 de septiembre del año 2014** renovándose tácitamente por iguales periodos, si no hubiera denuncia expresa por alguna de las partes, con un mes de antelación a la fecha de su vencimiento. Todo ello sin perjuicio de la finalización de la actividad deportiva que estuviera comprometida hasta la fecha de la resolución del contrato.

8.- Revisión de precios: no existe.

9.- La dirección, control y vigilancia, correrá a cargo del Ayuntamiento de Gordexola.

10.- Los gastos que de todo tipo se deriven con ocasión del presente convenio, incluidos impuestos, tasas, etc., serán de cuenta de la Federación Bizkaina de Pelota Vasca.

11.- El presente convenio tiene la naturaleza jurídica de administrativo, y le serán de aplicación lo establecido en el pliego de condiciones.

Y en prueba de conformidad firmamos el presente documento, por duplicado.

Iñaki Aretxederra Zurimendi

Ayuntamiento de Gordexola

José Manuel Fuentes Mateos

Federación Bizkaina de Pelota Vasca

